

norma y costumbre los honorarios minutados. La Junta, por unanimidad, aprueba y ratifica lo efectuado por el señor Presidente.

El doctor Val Martín, de la Comisión organizadora del Viaje Médico Colectivo a la Exposición de Barcelona, expone a la consideración de la Junta los trabajos efectuados por dicha Comisión, así como el proyecto de circular y programa que ha de remitirse a todos los señores médicos españoles. La Junta, por unanimidad, aprueba y ratifica lo verificado.

Se acuerda encargar a los señores colegiados don Francisco Carreras Verdager, don Higinio Sicart Soler y don Ramón Taxonera Santasusagna, la redacción de las respuestas solicitadas en la petición de informe recibido sobre el Seguro Obligatorio de Maternidad.

En vista de las ya numerosas manifestaciones verbales hechas por señores colegiados con respecto a las dificultades que encuentran en la aplicación de la R. O. de fecha 30 de julio último, se acuerda encargar al doctor don Carlos Soler Dopff, de la redacción de una razonada información que debe presentar a esta Junta en la próxima reunión, para que, previa su aprobación, sea elevada respetuosamente a la Superioridad.

Se acuerda contribuir con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas al proyectado homenaje al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Se da lectura a una comunicación suscrita por el colegiado don J. C., en la que formula una queja contra el también colegiado don J. P. Ll., por supuestas faltas de deontología, al encargarse de una enferma. Asimismo, se da lectura a las manifestaciones que por escrito ha presentado el doctor P., por no poder comparecer ante la Junta conforme es reglamentario en estos casos, y que, al efecto, había sido convocado. Previa deliberación, la Junta, por unanimidad, acuerda comunicar al citado señor don J. P. Ll. que su conducta debía haber sido la de aconsejar a la familia que mientras no fuera posible el ingreso de la enferma en el Hospital, la continuara visitando el señor C., recomendándole siga este mismo criterio si volviera a presentarse algún caso semejante.

Se acuerda delegar a los señores Vocales de esta Junta, doctores Ponjoan y Carrera, para que hagan gestiones encaminadas a solucionar el asunto motivo de las denuncias presentadas a este Colegio por el doctor M. R. contra el doctor I. P. S.

Se da cuenta de una comunicación suscrita por el médico don Santiago Mundi, en la que formula una queja contra el colegiado don J. S. L., por supuestas faltas de deontología al encargarse de un enfermo. Comparece el citado doctor S. L., previamente citado al efecto, y manifiesta que acudió a casa del enfermo en la creencia de ir a celebrar una consulta y que lo visitó por pura complacencia ante la insistencia de la familia. La Junta acuerda recordarle la obligación moral de no visitar ningún enfermo asistido por otro compañero sin celebrar consulta o con manifiesta autorización de éste, evitando así el que haya de amonestársele. El doctor S. L. ofrece cumplir las indicaciones de la Junta.

Se acuerda interesar de los señores Vocales residentes en los Distritos de esta provincia, remitan relación de los señores colegiados que con residencia en una localidad determinada, tienen establecidos consultorios o visitas en otro lugar de la provincia.

Se acuerda notificar, por medio de la prensa política, a los señores colegiados